

## NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>	
¿Qué es la Ley de Ingresos y cual es su importancia?	<p>Instrumento jurídico que establece anualmente los ingresos del Gobierno Federal que deberán recaudarse por concepto de impuestos, Cuotas y Aportaciones de seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por ventas de bienes y servicios, participaciones y aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, así como de los ingresos por financiamientos; para reducir la pobreza, mejorar la educación, la salud y hacer más eficiente la seguridad para el desarrollo económico y social, se requiere contar con recursos suficientes y finanzas públicas sanas y lleva implícito el compromiso de mejorar la eficiencia recaudatoria y la fiscalización, para incrementar los ingresos propios; así como observar una política de uso eficiente del gasto público, a fin de garantizar el bienestar social, el crecimiento económico, el empleo y desarrollo sustentable, y en ese marco y para tales fines se aprueba la Ley de Ingresos Municipal para el ejercicio fiscal del año 2014.</p>	
¿De donde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Origen de los recursos	
	Total	2,468,010,133.00
	Impuestos	575,801,000.00
	Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00
	Contribuciones de Mejoras	0.00
	Derechos	128,282,226.00
	Productos	2,753,529.00
	Aprovechamientos	5,604,541.00
	Ingresos por venta de bienes y servicios	0.00
	Participaciones y aportaciones	1,103,665,222.00
	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
	Ingresos derivados de Financiamientos	429,519,842.00
	Otros ingresos y beneficios varios	222,383,773.00
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cual es su importancia?	<p>Presupuesto de Egresos es el instrumento jurídico, de política económica y de política de gasto, que aprueba el Cabildo, conforme a la propuesta que presenta el C. Presidente Municipal, en el cual se establece el ejercicio, control y evaluación del gasto público de las Dependencias y Organismos Municipales, a través de los programas derivados del Plan de Desarrollo Municipal, durante el ejercicio fiscal correspondiente.</p> <p>De igual manera, es la estimación financiera anticipada, de los egresos e ingresos del gobierno, necesario para cumplir con los propósitos de un programa determinado. Asimismo, constituye el instrumento operativo básico para la ejecución de las decisiones de política económica y de planeación.</p>	
¿En que se gasta?	¿En que se gasta?	
	Total	2,468,010,133.00
	Servicios Personales	521,589,019.00
	Materiales y Suministros	148,819,461.00
	Servicios Generales	377,130,916.00
	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	505,788,777.00
	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	95,174,856.00
	Inversión Pública	336,193,447.00
	Inversiones Financieras y otras Provisiones	0.00
	Participaciones y Aportaciones	0.00
	Deuda Pública	483,313,657.00

## NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Para que se gasta?	El gasto del municipio va direccionado principalmente a la seguridad pública, impartición y procuración de justicia, protección civil, a la defensoría de los derechos humanos, a la consolidación de la gestión gubernamental, al saneamiento de las finanzas públicas, a proporcionar los servicios públicos básicos de calidad, a la asistencia social, a la promoción de la cultura y las artes, así como del deporte. A la promoción del empleo, a la modernización industrial, de comunicaciones, a la ejecución de obra pública y a la protección al ambiente, entre otras vertientes más que son quehaceres cotidianos de la administración pública municipal.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Los ciudadanos pueden tener acercamiento con el Municipio para poder hacer de conocimiento sus propuestas o demandas sociales, ya sea de forma personal o a través de los consejos de participación ciudadana, en los Miercoles Ciudadanos que se llevan a cabo cada semana en el patio Central del Palacio Municipal, a través de la página web del municipio en el apartado de Contacto o en caso de requerir algún tipo de información, la pueden solicitar por medio del apartado de Transparencia en la página web del municipio.